REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.





THE OWNER OF HACINGOA OFFICIAL DE PARTIES CONTRALORIA CIRCUAZIONO MOSAS BOAMOT 1009 RAN RECERCION . Take Sub. Dup Sub. Dep. B. Cuenta Sub. Dep. ioes Nec Depart. Androria V:O;P:U:y Sub, Depto. mido. REFRENDACION Below S ..

SIMISTERIO DEL INTERIOR
1 9 MAY 2009
TOTALMENTE TRANSTADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1309

Santiago, 03 de Marzo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la 20/6 57 f /2 Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración/de que fue objeto el sr.: GALLARDO BARRIENTOS JOSE MOISES RUT: 05796749-6 de CORREOS Y TELEGRAFOS

 \mathcal{Z}^{2} Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 27-11-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 14 años 03 meses 00 días.

4° Que,



c.c. : - Superintendencia de AFP

- HABITAT
- Interesado

6733085

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

aue

el Sr. : GALLARDO BARRIENTOS JOSE MOISES

RUT : 05796249-6 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 111.520
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 114.286 01 de Diciembre de 2005 \$ 118.423 01 de Diciembre de 2006 \$ 120.934 01 de Diciembre de 2007 \$ 129.931

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Marzo de 1979 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

COMISION

LEY Nº 19.234

PO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARIA JOIGNANT MUÑOZ COORINNADORA NACIONAL PROGRANA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO